

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 MAR. 2007

VISTO Que la señora Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia, Legisladora Angelica GUZMAN, se ha trasladado a la ciudad autónoma de Buenos Aires, a partir del día 07 de Marzo del corriente año a la hora 19:00 por razones inherentes a sus funciones; **Y**

CONSIDERANDO

Que por lo tanto corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de la hora 19:00 del día 07 de Marzo del corriente año el suscripto queda a cargo de la Presidencia, por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

037 / 07